

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LA BOLSA DE TRABAJO O EMPLEO DE REGIDORA O REGIDOR NIVEL II, DE REGIDURÍA PARA LA COBERTURA DE PUESTOS Y NECESIDADES TEMPORALES Y/O REFUERZOS DE LAS TEMPORADAS ARTÍSTICAS 2023/2024 Y 2024/2025 DE LA FUNDACIÓN DEL TEATRO REAL F.S.P.

- 1.- Con fecha 22 de mayo de 2023 se ha publicado la Resolución por la que se aprobaban las bases que han de regir la convocatoria de procedimiento selectivo para la configuración de una bolsa de trabajo para cubrir las plazas o necesidades de personal y/o refuerzos, con carácter temporal, de Regidora o Regidor Nivel II, en Regiduría.
- 2.- De acuerdo dispone la Base Primera, punto 4 de las bases citadas, esta Bolsa de empleo tendría una vigencia máxima hasta la finalización de la temporada 2024/2025, pudiéndose prorrogar hasta dos años por anualidades.
- 3.- Con fecha 14 de julio 2023 se aprueba la constitución de la bolsa de trabajo o empleo de Regidora o Regidor Nivel II

En virtud de todo lo anterior,

SE DISPONE:

- 1.- Prorrogar la vigencia de la Bolsa de empleo, así como sus ampliaciones, hasta que se convoque un nuevo proceso selectivo que configure una nueva Bolsa de empleo, antes del plazo de un año, mediante un sistema que garantizara en todo caso, el efectivo cumplimiento de los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad y de conformidad con el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Madrid, a 11 junio 2025

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNDACIÓN DEL TEATRO REAL F.S.P.

D. Ignacio García-Belenguer Laita